



Resolución Ministerial

N° 352 -2018-PRODUCE

Lima, 17 AGO. 2018

VISTOS: Los Oficios Nos. 188-2018-ITP/DE, 203-2018-ITP/SG y 220-2018-ITP/DE del Instituto Tecnológico de la Producción; el Memorando N° 065-2018-PRODUCE/OGPPM-OPMI y los Informes Nos. 118 y 130-2018-PRODUCE/OGPPM-OPMI de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones; el Memorando N° 839-2018-PRODUCE/OGPPM de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N° 1039-2018-PRODUCE/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 5.1 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, se establece que son órganos del mencionado Sistema, la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, los Órganos Resolutivos, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones, las Unidades Formuladoras y las Unidades Ejecutoras de Inversiones del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 de la Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobada por Resolución Ministerial N° 035-2018-EF-15, señala que el Órgano Resolutivo, en los Sectores es el Ministro, el Titular o la más alta autoridad ejecutiva del Sector del Gobierno Nacional, cuyas funciones son, entre otras, designar al órgano que realiza las funciones de la Unidad Formuladora y a su Responsable, para lo cual debe verificar el cumplimiento del perfil profesional establecido en el Anexo N° 02 de dicha Directiva; y designar al órgano que realiza las funciones de la Unidad Ejecutora de Inversiones y a su Responsable;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 477-2017-PRODUCE, se designa a las Unidades Ejecutoras de Inversiones del Sector Producción y a sus Responsables, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, entre las cuales se encuentra la Dirección de Operaciones del Instituto Tecnológico de la Producción – ITP, siendo su Responsable la señora Jessica Celmira Moscoso Guerrero;

Que, asimismo, por Resolución Ministerial N° 586-2017-PRODUCE, se designa, entre otros, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del ITP como Unidad Formuladora del Sector Producción, y a su respectivo Responsable; posteriormente, con el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 107-2018-PRODUCE, se designa al señor Sergio Eugenio Miranda Flores como Responsable de la Unidad Formuladora del ITP;

Que, a través de los Oficios N° 188-2018-ITP/DE y N° 203-2018-ITP/SG, el ITP solicita gestionar ante el Órgano Resolutivo la designación de los nuevos Responsables de su Unidad



Ejecutora de Inversiones y de su Unidad Formuladora, respectivamente, así como su registro y actualización en el aplicativo informático del Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas; la referida solicitud es ratificada con el Oficio N° 220-2018-ITP/DE;

Que, de acuerdo con los documentos de vistos, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización emite opinión favorable sobre la designación de los Responsables de la Unidad Formuladora y la Unidad Ejecutora de Inversiones del ITP;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 027-2017-EF y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y modificatoria; y, la Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobada por Resolución Ministerial N° 035-2018-EF-15;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Sergio Eugenio Miranda Flores como Responsable de la Unidad Formuladora del Instituto Tecnológico de la Producción, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 107-2018-PRODUCE.

Artículo 2.- Dar por concluida la designación de la señora Jessica Celmira Moscoso Guerrero como Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones del Instituto Tecnológico de la Producción, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 477-2017-PRODUCE.

Artículo 3.- Designar al señor Luis Alberto Gutierrez Dueñas como Responsable de la Unidad Formuladora del Instituto Tecnológico de la Producción, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Artículo 4.- Designar al/a la Director/a de la Dirección de Operaciones del Instituto Tecnológico de la Producción como Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones del citado organismo, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Artículo 5.- Remitir copia de la presente Resolución al Ministerio de Economía y Finanzas, al Instituto Tecnológico de la Producción y a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de la Producción, para los fines pertinentes.

Artículo 6.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe).

Regístrese y comuníquese



.....
RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO
Ministro de la Producción

